

PROFESAR

Programa de Formación para la Educación Superior argentina. MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Docencia en el Nivel Superior / Las prácticas docentes en el Nivel Superior /
Prácticas Docentes en el Nivel Superior:
Contextos, Problemáticas y Propuestas

La Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación se ha consolidado en los últimos años como un espacio democrático de debate, de construcción de acuerdos y de intervención, en el que confluyen los intereses comunes de las cuarenta y seis unidades académicas (Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos) que la conforman.

Desde este espacio se han consensado y elaborado agendas de trabajo que propiciaron la generación y gestión de proyectos colaborativos interinstitucionales como por ejemplo el Programa de Articulación de los Profesorados Universitarios en Humanidades – PROARPHUM- y los Programas de Mejora de las Humanidades y Educación PROHUM I Y PROHUM II.

En esta ocasión y con el objetivo de dar continuidad a las acciones impulsadas desde la Asociación, se propone abordar desde una perspectiva amplia la problemática de la Docencia en el Nivel Superior de la Educación, desde un marco teórico que privilegie las condiciones y características de la prácticas docentes en relación a los escenarios sociales, políticos, culturales y pedagógicos en los que ellas se constituyen.

Este eje de trabajo, por su transversalidad, involucra a todas las unidades académicas constitutivas de la asociación, y se plantea como objetivo general ofrecer a los docentes del nivel superior la posibilidad de una formación profesional, que tenga impacto efectivo en el ejercicio de las prácticas de la

enseñanza en los distintos campos disciplinares, capacitándolos para la docencia, la investigación y la resolución de problemas vinculados a las mismas.

A los fines de satisfacer este objetivo, se han relevado las propuestas de formación de cuarto nivel (Maestrías y Doctorados) que ofrecen las unidades académicas nucleadas en ANFHE. Del mismo se desprende que doce (12) unidades académicas, pertenecientes a once (11) Universidades Nacionales ofrecen seis (6) carreras de Doctorado y diecisiete (17) carreras de Maestría en campos disciplinares vinculados con la educación en general y la educación superior en particular¹.

Esto constituye un importante punto de partida del conjunto de las unidades académicas que cuentan con la existencia de docentes-investigadores consolidados, disponibilidad y desarrollo de entornos virtuales amigables, un importante volumen de producción en investigación y extensión, todo lo cual, sumado a la capacidad demostrada de ANFHE para gestionar proyectos de interés común, posiciona a la Asociación en una condición inmejorable para dar continuidad al trabajo conjunto y colaborativo, proponiendo la constitución de **Consortios Regionales Universitarios (CRUs)** que asuman el diseño y la implementación de Propuestas Académicas de Cuarto Nivel tendientes a la formación de docentes del nivel superior de educación, universitario y no universitario, de todo el país, con el propósito de tender a la mejora del ejercicio de su profesión en dicho nivel. Para ello se propone entonces la implementación de un **“Programa de Formación para la Educación Superior argentina” (PROFESAR). Maestrías y Especializaciones en Docencia para la Educación Superior.**

Se considera que estos dispositivos – CRUs – podrían encuadrarse muy adecuadamente en las políticas impulsadas por el Consejo Interuniversitario Nacional respecto del fomento de posgrados colaborativos entre Universidades Nacionales. Constituirían, sin lugar a dudas, valiosas y potentes herramientas

¹ Aún no se ha completado el relevamiento de las ofertas de Especializaciones con las que cuentan las diferentes unidades académicas que conforman Anfhe

para el fortalecimiento y consolidación del cuarto nivel en las Unidades Académicas que los conformen, propiciando a su vez enriquecedoras prácticas de intercambio interinstitucional que aporten a la inserción regional de las mismas a través de las necesarias articulaciones con las jurisdicciones provinciales.

En suma, las potenciales propuestas que pudieran diseñarse e implementarse devendrían en contribuciones sustantivas en el marco de políticas públicas que tienen como macro objetivo el mejoramiento de la calidad educativa.

Objetivos del PROFESAR:

- Contribuir a la articulación entre el Sistema Universitario, las Instituciones de Formación Docente del Sistema Superior no Universitario, el Estado Nacional y los Estados Provinciales.
- Favorecer la configuración de nuevos perfiles docentes y de nuevos estilos de formación docente.
- Recrear la problemática de la educación en el nivel superior, atendiendo a los cambios y transformaciones sociales, políticas y culturales operados en las últimas décadas.
- Propiciar la socialización de los saberes y experiencias relacionadas con las prácticas de enseñanza en el nivel superior.

Instancias de la convocatoria del PROFESAR:

- 1- Formulación y constitución de los CRUs y de las propuestas de Maestrías y Especializaciones en Docencia para la Educación Superior.
- 2- Implementación y puesta en marcha de las Maestrías.

Modalidad del trayecto/ itinerario de formación:

a- Características de la implementación

La implementación de esta propuesta, a través de la implantación de Consorcios Regionales Universitarios, requerirá para su desarrollo de una importante coordinación entre las unidades académicas intervinientes a través de la

celebración de convenios específicos elaborados con ajuste a los requisitos de la convocatoria PROFESAR y de la designación de Coordinaciones académicas para tales fines.

Al propio tiempo, el desarrollo académico requerirá de una adecuada combinación de instancias presenciales con otras no presenciales, diseñadas y sostenidas desde los entornos virtuales que se dispongan, en un trabajo coordinado entre los docentes responsables de cada módulo temático y tutores académicos vinculados a los espacios virtuales.

La celebración de los convenios, el rol de las coordinaciones académicas y el papel de las tutorías en el acompañamiento y el seguimiento de las actividades no presenciales y la flexibilidad de los entornos que permitirán disponer a docentes y alumnos de espacios y actividades de interacción y colaboración permanente, generarán seguramente, el adecuado marco para el desarrollo de una propuesta ajustada a los tiempos de estudios y a las exigencias diarias de los potenciales alumnos, todos ellos docentes en ejercicio de la profesión.

b- Indicadores para el Diseño y organización curricular:

La Carrera Maestría en Docencia para la Educación Superior deberá contemplar la inclusión de:

Módulos específicos relativos a los siguientes ejes:

- a-** Problemas Teóricos-Epistemológicos de la Ciencia y la Tecnología
- b-** Sociopolítica de la Educación Superior
- c-** Teoría y Diseño curricular en el nivel superior
- d-** Teorías del Aprendizaje
- e-** Las prácticas de la enseñanza en el nivel superior
- f-** Evaluación de Aprendizajes
- g-** Materiales para la enseñanza en la educación superior
- h-** Diseño y evaluación de proyectos educativos
- i-** Investigación sobre organización y gestión de instituciones y -sistemas educativos de nivel superior

- j- Infancias, Juventudes y Nuevas Tecnologías
- k- Conflicto y Mediación Escolar
- l- Atención a la diversidad: Inclusión, pensar como se aprende y se enseña
- m- Tecnologías de la Información y la comunicación en nuevos escenarios educativos
- n- Producción de contenidos escolares

Al menos dos Talleres de Investigación

- a- Taller de investigación I
- b- Taller de investigación II

Y un Trabajo integrador Final

El programa curricular de la Maestría deberá comprender 48 UCAs, más un Trabajo final integrador equivalente a 25 UCAs.

La Carrera de Especialización en Docencia para la Educación Superior, deberá contemplar la inclusión de al menos 8 módulos específicos relativos a los ejes señalados para el caso de la Maestría y un trabajo final integrador.

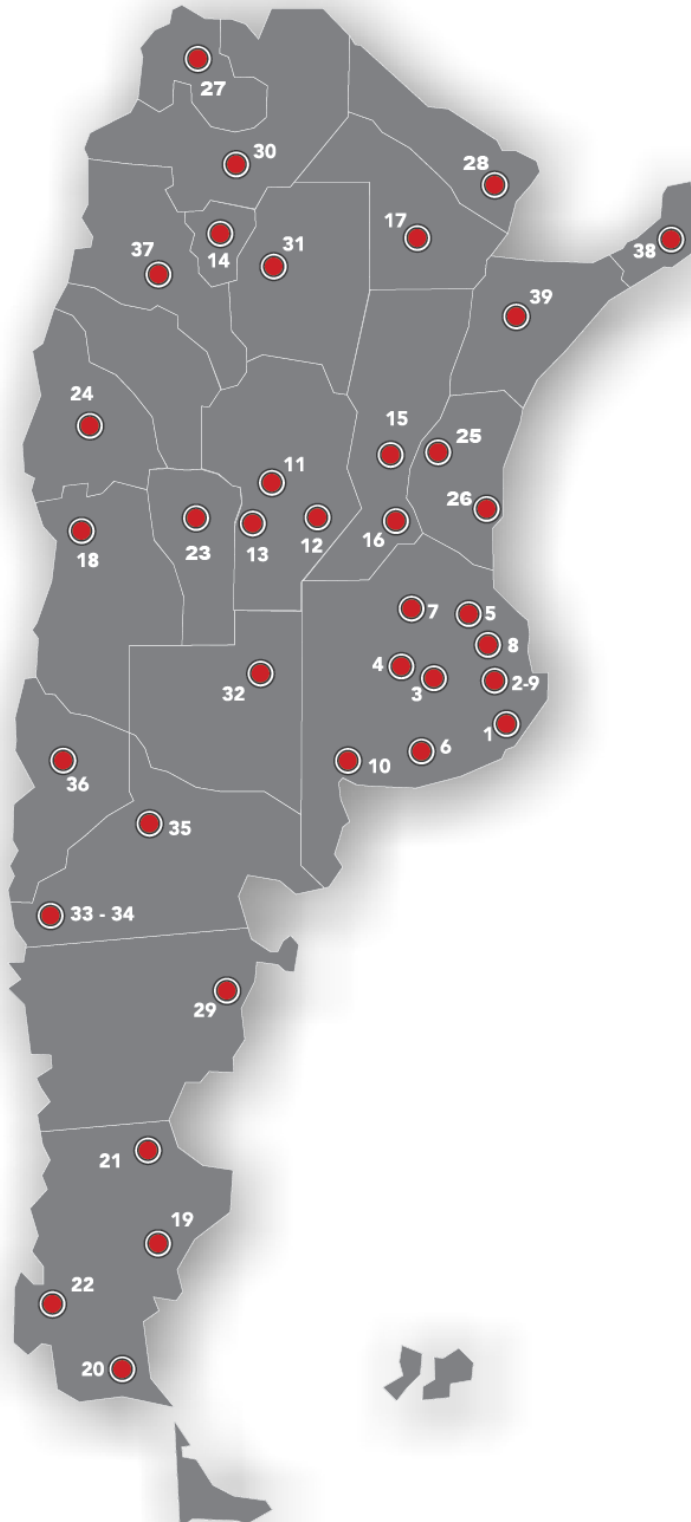
El programa curricular de la especialización deberá comprender 32 UCAs, más un Trabajo final integrador equivalente a 6 UCAs.

Gestión Académica y Administrativa, Recursos y Financiamiento:

- La gestión académica y administrativa será asumida por los Consorcios Universitarios Regionales, y a través de los Convenios específicos que entre las U.U.N.N. integrantes de los mismos se celebren y sus respectivas reglamentaciones relativas al Cuarto Nivel.
- Cada Universidad participante de cada Consorcio Regional será sede de una cohorte de alumnos de Maestría o Especialización.
- Las carreras de Maestrías y Especializaciones en el marco del Profesar serán gratuitas para los alumnos

- La estructura académica mínima de cada carrera deberá contemplar la designación de dos Tutores, un Profesor Responsable y uno Auxiliar por cada espacio curricular, y un Coordinador Académico.
- El financiamiento contemplará para cada carrera de Maestría un presupuesto de 900.000 pesos en tres años, y uno de 500.000 pesos en dos años para cada carrera de Especialización. Estos montos serán asumidos en un 70% por parte del Ministerio de Educación de la Nación, un 15% por parte de las Jurisdicciones y un 15% por parte de los CRUs, a su vez, estos últimos aportarán, mediante las unidades académicas intervinientes, los recursos materiales (equipamiento, instalaciones, infraestructura, material educativo) necesarios para la implementación de las propuestas.
- Los rubros a financiar son:
 - a- Honorarios
 - b- Bibliografía e impresiones
 - c- Viáticos y traslados
 - d- Equipamiento básico

Unidades Académicas miembros de ANFHE



REFERENCIAS		
1	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Humanidades
2	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Filosofía y Letras
3	Universidad Nacional de General Sarmiento	- Instituto de Desarrollo Humano - Instituto de Ciencias - Instituto del Conurbano
4	Universidad Nacional de General San Martín	Escuela de Humanidades
5	Universidad Nacional de la Plata	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
6	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Humanas
7	Universidad Nacional de Luján	Departamento de Educación
8	Universidad Nacional de Tres de Febrero	Facultad de Ciencias Sociales
9	Universidad Nacional de Quilmes	Departamento de Ciencias Sociales
10	Universidad Nacional del Sur	- Departamento de Humanidades - Departamento de Geografía y Turismo
11	Universidad Nacional de Córdoba	- Facultad de Lenguas - Facultad de Filosofía y Humanidades
12	Universidad Nacional de Villa María	Instituto de Ciencias Humanas
13	Universidad Nacional de Río Cuarto	Facultad de Ciencias Humanas
14	Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Filosofía y Letras
15	Universidad Nacional del Litoral	Facultad de Humanidades y Ciencias
16	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Humanidades y Artes
17	Universidad Nacional del Nordeste	- Facultad de Humanidades - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
18	Universidad Nacional de Cuyo	- Filosofía y Letras - Educación Elemental y Especial
19	Universidad Nacional de la Patagonia Austral	- UA San Julián
20	Universidad Nacional de la Patagonia Austral	- UA Río Gallegos
21	Universidad Nacional de la Patagonia Austral	- UA Caleta Olivia
22	Universidad Nacional de la Patagonia Austral	- UA Río Turbio
23	Universidad Nacional de San Luis	Facultad de Ciencias Humanas
24	Universidad Nacional de San Juan	Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
25	Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Educación (Paraná)
26	Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Educación (Concepción del Uruguay)
27	Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
28	Universidad Nacional de Formosa	Facultad de Humanidades
29	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan	Facultad de Humanidades y Ciencias



Asociación Nacional de Facultades
de Humanidades y de Educación

	Bosco	Sociales
30	Universidad Nacional de Salta	Facultad de Humanidades
31	Universidad Nacional de Santiago del Estero	Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud
32	Universidad Nacional de la Pampa	Facultad de Ciencias Humanas
33	Universidad Nacional del Comahue	Centro Regional Universitario Bariloche
34	Universidad Nacional de Río Negro	Escuela de Humanidades y Estudios Sociales – Sede Andina
35	Universidad Nacional del Comahue	Facultad de Ciencias de la Educación
36	Universidad Nacional del Comahue	Facultad de Humanidades
37	Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Humanidades
38	Universidad Nacional de Misiones	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
39	Universidad Nacional del Nordeste	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas